



EXAMEN DE SUFICIENCIA PREVIO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO

**30 DE NOVIEMBRE DE 2014
TURNO VESPERTINO**

CLAVE 3

LA PÁGINA DEL ABOGADO
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD JURÍDICA
Lic. Juan Ramón Araujo López

- 1) Jorge, de 16 años de edad, acaba de tener un accidente de tránsito cuando se dirigía a visitar a su tía Marilú, afortunadamente solo hubo daños materiales en los vehículos, el padre de Jorge, consciente de la culpa de su hijo, conviene en hacerse cargo de la reparación de los daños, para lo cual:
 - a) Lo hace constar en acta notarial.
 - b) Por ser menor de edad es necesario la intervención del Procurador General de la Republica.
 - c) Ninguna de las anteriores.
- 2) En el fideicomiso, está autorizado el fiduciario para gravar los bienes fideicomitados?
 - a) Sí, porque los bienes se transmiten al fiduciario en propiedad;
 - b) No, solamente se pueden constituir derechos de uso, habitación, usufructo o renta vitalicia.
 - c) Sí, siempre que esté autorizado en el acto constitutivo.
- 3) Mientras usted se encuentra impartiendo una magistral ponencia sobre conceptos jurídicos en una prestigiosa universidad del país, un alumno lo interrumpe para hacerle la siguiente consulta: ¿Puede autorizarse algún monopolio a favor de un Municipio en nuestro país? A lo que usted, luego de explicarle lo maleducado que es interrumpir a alguien mientras habla, le responde:
 - a) En ningún caso puede autorizarse un monopolio en el país.
 - b) Sí se puede, mientras no se preste a fines electorales.
 - c) Sí se puede, siempre que el interés social lo haga imprescindible.
- 4) Pedro Ramírez, Abogado y Notario de la República, es requerido por la D.G.I.I., en su facultad de verificación y del cumplimiento de obligaciones tributarias del IVA, para que presente su libro de Protocolo a esa Oficina Fiscal el día 04 de noviembre de 2013, pero ese libro vence el día 05 del mismo mes y año; tal requerimiento serviría para establecer la veracidad de la compraventa de un inmueble destinado para vivienda, que Juan Pérez realizó a Jorge Ríos, contribuyente de IVA, en el mes de noviembre de 2010. Que debe hacer el licenciado Pedro Ramírez?
 - a) Debe permitir a la D.G.I.I. examinar el libro de Protocolo, ya que está vigente, es requerido por la autoridad competente y tiene relación en materia tributaria.
 - b) No debe presentarlo, de conformidad con lo regulado en la Ley de Notariado.
 - c) Ninguna de las anteriores.
- 5) En un foro sobre temas portuarios, le preguntan quién emite la política tarifaria o de precios de los servicios portuarios que presten los puertos públicos o los puertos privados de uso público que operan en el país. A lo que usted expone que ésta será emitida por:

- a) La Autoridad Marítima Portuaria.
- b) La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
- c) El Ministerio de Hacienda.

6) La Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Inmigrante" de R.L., desea que sus rentas no sean gravables con el Impuesto sobre la Renta, para lo cual le solicita que lo asesore al respecto; que le diría?

- a) Que de conformidad con el art. 6 lit c) de la Ley de Impuesto sobre la Renta, está exenta de pago del impuesto.
- b) Que solicite a la DGII la calificación de sujeto excluido de pago del Impuesto sobre la Renta.
- c) Ninguna de las anteriores.

7) Los señores Linderman Pineda y Rigoberta de Pineda sufren un accidente automovilístico y mueren, dejando como herederos de su fortuna a sus dos hijos Linderman Junior y Carmelo José. Sin embargo, es el caso que el único hijo natural de la pareja es Linderman Junior, pues Carmelo José fue adoptado un par de años después del nacimiento de su hermano. Por lo que el joven Linderman Junior Pineda se presenta a su despacho notarial y le pregunta si debido a que sus padres no dejaron testamento ya que Carmelo José es adoptado, él tendría más derecho para reclamar la herencia de sus padres por gozar de filiación consanguínea. Usted, luego de años de experiencia en la rama testamentaria, le responde a su cliente que:

- a) Sí tiene más derechos que Carmelo José, pues entre los grados de filiación existe prioridad por la consanguinidad sobre la adopción.
- b) No importa el tipo de parentesco, sino que más bien depende de cuál de los dos es el hijo mayor en edad.
- c) No tiene más derechos que Carmelo José pues ambos parentescos tienen los mismos efectos.

8) La Administración Tributaria notifica a la sociedad El Candil, S.A. de C.V., a las ocho horas con treinta minutos del día domingo veinte de abril de 2014, la resolución por medio de la cual se resuelve que se esté a lo actuado por la DGII, en sentencia proveída el día veintidós de diciembre de 2013, en la cual se declaró sin lugar lo solicitado en esa oportunidad. Como Apoderado de la sociedad aludida, y en el ejercicio de su profesión de Abogado y Notario, su opinión es la siguiente:

- a) La notificación no tiene ninguna validez por haberse efectuado en hora y día no hábil, y ratificar un acto anterior.
- b) La notificación es válida, pues el acto notificado no es desfavorable a la sociedad, pues en la resolución anterior es donde se le declaró sin lugar lo solicitado.
- c) Ninguna de las anteriores.

9) Apolonio celebra con Ambrosio un contrato de promesa de venta de un inmueble, en el cual estipulan que en el contrato de compra venta prometido se celebrará cuando Ambrosio se gradúe de médico. Sobre la validez del contrato DIGA:

- a) Es válido, porque el contrato de promesa puede estar sujeto a una condición.
- b) No es válido porque no se fija la época de la celebración del contrato prometido.
- c) Ninguna de las anteriores.

10) El Lic. Néstor Matamoras, Abogado y Notario de la República, legaliza su primer Libro de Protocolo para ejercer su profesión en forma liberal; en su primer servicio que presta como tal en junio de 2013, le son cancelados \$2,000.00, haciéndole la retención respectiva del impuesto sobre la renta; el día veinticinco de julio de 2013, presenta las correspondientes declaraciones de IVA y Pago a Cuenta de junio de ese año, enterando los impuestos respectivos por los \$2,000.00 en cada una de ellas. Ud. como Abogado y Notario, y con muchos años de ejercer su profesión en forma liberal, respecto al pago efectuado le observa y recomienda al Lic. Matamoras lo siguiente:

a) Que las declaraciones del IVA y de Pago a Cuenta, deben presentarse en los primeros diez días hábiles del mes siguiente al periodo que se declara.

b) Que la declaración de Pago a Cuenta debe contener las rentas que no han sido sujetas al sistema de retención en la fuente.

c) Que la declaración de IVA debe contener la liquidación de crédito y débitos generados en el periodo tributario que se declara.

11) Es cierta la afirmación de que el beneficio de inventario, puede ser invocados por los herederos, como excepción perentoria ante el reclamo judicial de las deudas hereditarias por parte de los acreedores:

a) No es cierta, porque los herederos responden solidariamente del pago total de las deudas hereditarias.

b) Es cierta, si se comprueba que en el pago de las deudas hereditarias, los herederos han consumido los bienes hereditarios que le hubieron cabido.

c) Ninguna de las anteriores.

12) La sociedad "Valores X, Sociedad Anónima" no informa como dato básico en el Registro de Contribuyentes de la DGII. del Ministerio de Hacienda, el cambio de lugar para recibir notificaciones, haciéndolo 30 días después de ocurrido el cambio, por lo cual es sancionado mediante resolución con una multa de nueve salarios mínimos. El Representante Legal de dicha sociedad le consulta a Ud. que si está bien lo actuado por la DGII; que le respondería ?

a) Que le deben dar la audiencia y el término de prueba, antes de sancionarlo.

b) Que debieron aplicarle el atenuante respectivo, antes de aplicar la multa.

c) Que se le debe sancionar con multa de dos salarios mínimos.

13) Ante usted como notario se presentan los señores Teodoro y Macario manifestándole que han celebrado un contrato de compra venta de un bien raíz, del cual le presentan el testimonio respectivo; y que vienen ante sus oficinas a otorgar otra escritura en donde se haga constar que el vendedor se reserva el derecho de recobrar la cosa vendida, reembolsando al comprador la suma de 30,000 dólares. Ante tal pretensión usted como notario resuelve:

a) No la autoriza, porque dicho pacto debió estipularse en la misma escritura pública en donde se formalizó el contrato de compra venta.

b) Autoriza la escritura, basado en el principio de libertad de contratación.

c) No la autoriza por tratarse de un pacto que perjudica al comprador .

14) En un contrato de compra venta el notario autorizante hace constar que el vendedor renuncia al saneamiento de evicción. Usted como futuro notario ante tal renuncia sostiene:

a) Que es válida la renuncia en virtud de lo dispuesto en el Art.12 CC.

b) Es nula la renuncia por no haber sido aceptada por el comprador.

c) Es válida la renuncia porque el vendedor se encontraba de buena fe.

15) Una convención subrogacional celebrada entre el titular de un crédito personal con un tercero que le paga, ¿debe inscribirse en algún Registro Público?

- a) No, porque por la subrogación se traspasan al nuevo acreedor todos los derechos, acciones, privilegios y garantías del antiguo acreedor.
- b) Si, porque se regula por las reglas de la cesión de derechos.
- c) Ninguna de las anteriores.

16) En un contrato de compra venta Santiago al vender su casa, recibe un precio que es inferior a la mitad de su justo valor, ya que el justo precio de ella es de 100,000 dólares y la vende en 40,000 dólares. Este perjuicio que se ocasiona al vendedor en el derecho civil toma el nombre de:

- a) Vicio redhibitorio.
- b) Lesión enorme.
- c) Fraude contractual.

17) En la sucesión por causa de muerte el beneficio de inventario, produce los siguientes efectos:

- a) La separación del patrimonio de los herederos del patrimonio del causante.
- b) Únicamente produce la limitación de la responsabilidad de los herederos.
- c) Ninguna de las anteriores.

18) Juan Hurtado, como comisionista vende medicinas por cuenta de Roberto Jule, y también es encargado del negocio de éste ya que reside en los EE. UU.; y resulta que Juan no pago el impuesto sobre la renta del año 2013, que le correspondía al señor Jule, por lo que la Dirección General de Tesorería le gira cobro de la deuda. Como asesor del señor Jule, Usted le recomendaría:

- a) Que pague Juan por tener responsabilidad subsidiaria en el pago del impuesto, y tener acción para repetir lo pagado.
- b) Que pague Juan por ser él, el responsable del negocio.
- c) Ninguna de las anteriores.

19) Por su naturaleza, el derecho de herencia, podemos afirmar que es:

- a) Un bien inmueble, si en la masa sucesoral hay bienes raíces.
- b) Un bien mueble, cuando en la masa sucesoral solo existen bienes muebles.
- c) Ninguna de las anteriores.

20) La Asociación Pacífica Salvadoreña, es una ONG que desea gozar de la exención de pago del Impuesto sobre la Renta, por lo que siendo usted el Apoderado Legal de la misma, le solicitan indicación de lo que debe hacer. Usted en su calidad de Abogado y Notario de esa entidad la asesora así:

- a) Que solicite a la Dirección General de Impuestos Internos, que su poderdante sea declarada de utilidad pública.
- b) Que solicite al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, la calidad de institución pública y así gozar del no pago del impuesto.
- c) Ninguna de las anteriores.